



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública
Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
"JUNTA DE VECINOS N°53 CARDENAL RAÚL SILVA
HENRÍQUEZ"
PUNTA ARENAS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 8625
SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1210143232064	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PUNTA ARENAS	905.610.-

Unidad
Administradora de
Fondos "JUNTA DE VECINOS N°53 CARDENAL
RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO	_____
<i>[Signature]</i>	

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPARTO
CB/RVO/MFL/NMH/CMR/CMO

7229262



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 361-K
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	991.317.479
3.= Saldo	4.332.967.521
Compromiso presente documento : N° 8625, fecha 10.10.2014	905.610
Saldo Disponible \$	4.332.061.911


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MUEBLE BASE	1	\$ 94.900	\$ 94.900
LAVAPLATOS	1	\$ 32.900	\$ 32.900
COMBINACIÓN LAVAPLATOS	1	\$ 24.900	\$ 24.900
SIFÓN	1	\$ 2.390	\$ 2.390
DESAGÜE LAVAPLATOS	1	\$ 5.190	\$ 5.190
SECAPLATOS	1	\$ 5.970	\$ 5.970
CALEFÓN	1	\$ 319.990	\$ 319.990
ASADERA 36*27CM	1	\$ 3.500	\$ 3.500
ASADERA 40*30CM	1	\$ 4.500	\$ 4.500
ASADERA 45*35CM	1	\$ 5.500	\$ 5.500
ASADERA 50*35CM	1	\$ 6.500	\$ 6.500
CACEROLA 32CM	1	\$ 17.000	\$ 17.000
CACEROLA 34CM	1	\$ 18.000	\$ 18.000
CACEROLA 38CM	1	\$ 23.500	\$ 23.500
CACEROLA 30CM	1	\$ 15.000	\$ 15.000
CACEROLA 36CM	1	\$ 21.000	\$ 21.000
HERVIDOR	2	\$ 85.000	\$ 170.000
MICROONDAS	1	\$ 74.990	\$ 74.990
MANTELES	12	\$ 4.990	\$ 59.880
			\$ 905.610

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO